



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 17 de octubre de 2022
TR. N° 0544-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución: **"RESOLUCIÓN N° 0544-2022-R-UNALM.- La Molina, 17 de octubre de 2022.** **CONSIDERANDO:** Que, mediante carta s/n de fecha 10 de octubre de 2022, la abogada Susana Elizabeth Perez Roca Reyes renuncia al puesto de Asesor II del Rectorado debido a haber sido aceptada en la Escuela de Posgrado de la prestigiosa Universidad Nacional de Cuyo, Argentina; Que, mediante Carta N° 512-2022-R-UNALM, de fecha 11 de octubre de 2022, el Rector acepta la renuncia y dispone la emisión de la resolución que declare el término de la designación; Que, estando a lo normado en el Decreto Legislativo N° 276, artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el artículo 3° y 7° de la Ley N° 27594, así como en la Ley 30220, la Unidad de Recursos Humanos deberá ejecutar las acciones correspondientes al registro y liquidación subsecuente al término de la designación; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** Dar por concluida la designación, desde el 10 de octubre de 2022, a la Abogada Susana Elizabeth Perez Roca Reyes en el cargo de Asesor II del Rectorado, en la Plaza F-2, Director de Sistema Administrativo I, en la Oficina del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina. **ARTÍCULO 2°.** Desear a la Abogada Susana Elizabeth Perez Roca Reyes los mayores éxitos en la carrera profesional y metas personales, agradeciendo la labor encomiable dedicada a nuestra institución, especialmente durante la emergencia sanitaria por el Covid-19. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,R,DIGA,URH